



Artigas, 20 de setiembre de 2021.

Presidente de la Cámara de Representantes
Sr. ALFREDO FRATTI

MONTEVIDEO.

CIRCULAR N° 799/2021.

SDM-1a

De nuestra mayor consideración:

Cúmplenos llevar a su conocimiento que en Sesión celebrada por este Legislativo el día 09/09/2021, el Edil LUIS CERIANI haciendo uso de la palabra durante la Media Hora Previa, hace referencia a la problemática de los animales sueltos en la vía pública.

Solicita a los Representantes Nacionales de esa Cámara, que integran la Comisión que tiene a estudio la reglamentación de una ley sobre el control de los animales sueltos en vía pública, de ser posible, agilice el trámite de la misma, a efectos de tomar medidas al respecto.

Para mejor proveer remitimos adjunto versión taquigráfica de las expresiones del mencionado Edil.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Esc. ALEJANDRO SILVERA

Presidente

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO

Directora General de Secretaria (I)

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA

CARPETA N 228/020
Montevideo SETIEMBRE 28 de 2021
En sesión de la fecha el señor Presidente de la
Camara dispone A LA COMISION EJECUTIVA
DE TENENCIA RESPONSABLE
BIENESTAR ANIMAL

SECRETARIO



CAMARA DE REPRESENTANTES
DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL
RECIBIDO <u>23/9/2021</u>
A LAS <u>16:34</u> HORAS
ANOTADO CON EL N° <u>4663</u>
<u>ell.</u> FUNCIONARIO



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Fragmento de la versión taquigráfica del Edil L.Ceriani-ACTA N° 19- 09.09.2021-

Tiene la palabra el señor Edil Luis Ceriani.

SR.L.CERIANI.- Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles y funcionarios.

En la noche de hoy, voy a tratar un tema recurrente en la Junta Departamental, que es muy grave y antiguo: animales sueltos en la vía pública.

Dicho tema ha sido tratado en la Comisión de Agroindustria durante varios períodos y aun no se ha podido solucionar.

Se mantuvieron reuniones con el ingeniero Jaureche del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con el Director de Higiene de la Intendencia, señor Jorge Gómez, con fiscales de Bella Unión, con el Alcalde de Bella Unión, con el Jefe de Policía de Artigas, con el Instituto de Colonización, y con el señor Intendente por un predio para depósito de los animales en Bella Unión. Por lo que, se ha hecho mucho por este tema. Existe una ley desde el año 2017 que falta reglamentar, sin ella no se puede tomar medidas que ayuden a retirar dichos animales, definitivamente, de la vía pública.

Por lo tanto, solicito que se envíe la versión taquigráfica de mis palabras a la Comisión de Agroindustria de la Cámara de Diputados, a efectos de que se agilice la reglamentación de dicha Ley para poder tomar medidas drásticas al respecto, sin causar problemas legales a sus propietarios.

Asimismo, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a la Diputada Valentina dos Santos, al Ministerio del Interior y a la Dirección Nacional de Aduanas.


Roselia Beatriz Fraga
Directora de Taquigrafía
JUNTA DPTAL DE ARTIGAS